



Se inicia la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura a las 12:30 horas del jueves 14 de enero de 2021. Se reúne de forma presencial en el Paraninfo de la Universidad de Málaga, Campus de El Ejido dado el estado de la pandemia de Covid-19. Preside la sesión el Prof. Dr. Juan Carlos Robles Florido en calidad de Director del Departamento y actúa como Secretario el Prof. Dr. Ciro de la Torre Fragoso Secretario del Departamento.

Relación de miembros asistentes

AGUILAR JIMÉNEZ, JUAN	MIRANDA MAS, CARLOS
ALONSO CALERO, JOSÉ MARÍA	MONTALVO GALLEGO, MARÍA BLANCA
ARTERO FLORES, JAVIER	MORALES ELIPE, PEDRO
BONED PURKISS, FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ GONZÁLEZ, CARMEN MARÍA
CABEZAS JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR	NEBOT GÓMEZ DE SALAZAR, NURIA
CANO GARCÍA, JOSEFA	OSUNA LUQUE, CARMEN MARÍA
CHAMIZO NIETO, FRANCISCO JOSÉ	PEÑA SAAVA, YOLANDA
CINTAS MUÑOZ, VANESA	PÉREZ ROMERO, JOAQUÍN
DE LA TORRE FRAGOSO, CIRO	PALOMINO OBRERO, JESÚS
DEL JUNCO GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	PÉREZ PÉREZ, JUAN ANTONIO
GARCÍA GARRIDO, SEBASTIÁN	RECIO ROBLES, INMACULADA
GUTIÉRREZ REYES, CINTIA	RIVAS HERENCIA, EUGENIO
HARO GONZÁLEZ, SALVADOR	ROJO MONTIJANO, ANA
LINARES PEDRERO, AGUSTÍN	ROSA JIMÉNEZ, CARLOS
MACHUCA CASARES, BLANCA	ROBLES FLORIDO, JUAN CARLOS
MARÍN CLAVIJO, JESÚS	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES
MELGAR BECERRA, MARÍA	VILLAGRÁN ARROYAL, INMACULADA LUCÍA
MINGUET MEDINA, JORGE	

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de las Actas del Consejo Ordinario nº 21 de 15/09/2020.**
2. **Informe del Director**
3. **Cuestiones generales.**
 - 3.1. Aprobación de las modificaciones introducidas, a solicitud del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 29/10/2020, en el Reglamento del Departamento aprobado



- en este Consejo en el Pleno Ordinario del 15/09/2020.
- 3.2. Aprobación de autorización al Director del Departamento para dar Conformidad a los contratos OTRIs de los profesores, ratificándose en el siguiente Consejo al de su aprobación.
 - 3.3. Presentación del borrador de la página WEB del Departamento.
 - 3.4. Presentación de las Comisiones Asesoras de Investigación del Departamento.
- 4. Cuestiones relativas a la Unidad Docente Bellas Artes. Asuntos a ratificar y/o aprobar**
- 4.1. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Jesús Palomino del 23/09/2020.
 - 4.2. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 26/09/2020
 - 4.3. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 26/09/2020
 - 4.4. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 11/11/2020
 - 4.5. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 11/11/2020
 - 4.6. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Carlos Miranda del 20/11/2020
 - 4.7. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Juan Aguilar del 20/11/2020
 - 4.8. Votación y contestación del informe solicitado por el Servicio del PDI, a la solicitud presentada por D. Juan Carlos Pérez García de cambio de su Departamento actual, Derecho Público, Área de Derecho Administrativo, al Área de Dibujo de nuestro Departamento.
- 5. Cuestiones relativas a la Unidad Docente Arquitectura. Asuntos a ratificar y/o aprobar.**
- 5.1. Ratificación de Contrato OTRI de la profesora María José Márquez Ballesteros del 01/09/2020.
 - 5.2. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Jorge Minguet del 23/09/2020
 - 5.3. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Guido Cimadomo del 05/10/2020
 - 5.4. Ratificación de Contrato OTRI de la profesora María José Márquez Ballesteros del 09/10/2020
 - 5.5. Ratificación de Contrato OTRI del profesor Alfonso Gutiérrez del 16/12/2020
 - 5.6. Ratificación de Contrato OTRI de la profesora Carmen Muñoz y del Prof. Jonathan Ruiz del 07/01/2021
 - 5.7. Aprobación de Contrato OTRI de la profesora Susana García Bujalance.
- 6. Ruegos y preguntas**

ACUERDOS ADOPTADOS

Punto 1.- Aprobación, si procede, de las Actas del Consejo Ordinario nº 21 de 15/09/2020.

Se aprueba por unanimidad

Punto 2.- Informe del Director

El Director del Departamento hace referencia al estado debido a la pandemia del COVID-19, agradeciendo el comportamiento de los miembros del Departamento.

Así mismo felicita a los profesores que han promocionado a nuevas plazas de Titularidad y Contratados Doctores y la Jubilación del profesor Ignacio Rejano.

Punto 3.- Cuestiones generales.

3.1.- Aprobación de las modificaciones introducidas, a solicitud del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 29/10/2020, en el Reglamento del Departamento aprobado en este Consejo en el Pleno Ordinario del 15/09/2020.

El Consejo de Gobierno de la UMA, aprobó en su sesión del pasado 29 de octubre del 2020



CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 22

el Reglamento del Departamento de Arte y Arquitectura condicionado a la introducción de pequeñas modificaciones.
En el presente Consejo se aprueban dichas modificaciones para su remisión a la Secretaría General de la UMA.

3.2.-Aprobación de autorización al Director del Departamento para dar Conformidad a los contratos OTRIs de los profesores, ratificándose en el siguiente Consejo al de su aprobación.

Se decide eliminar este punto y dejar sujeta la aprobación de los Contratos OTRIs por la Comisión Permanente, en aras de tener 48 horas para su revisión.

3.3.- Presentación del borrador de la página WEB del Departamento.

Por parte del Director se presenta el borrador de página WEB del Departamento, recibiendo por parte de los miembros sugerencia y felicitaciones por el trabajo realizado.

3.4.- Presentación de las Comisiones Asesoras de Investigación del Departamento.

Tras un amplio debate, en torno a cómo denominarla, se concluyó que su carácter debe ser consultivo y de asesoramiento al Director, comprometiéndose a traer a este Consejo una propuesta de funcionamiento.

Punto 4.- Cuestiones relativas a la Unidad Docente Bellas Artes. Asuntos a ratificar y/o aprobar

Asuntos que quedan ratificados:

- 4.1.- Contrato OTRI del profesor Jesús Palomino del 23/09/2020.
- 4.2.- Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 26/09/2020
- 4.3.- Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 26/09/2020
- 4.4.- Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 11/11/2020
- 4.5.- Contrato OTRI del profesor Juan del Junco del 11/11/2020
- 4.6.- Contrato OTRI del profesor Carlos Miranda del 20/11/2020
- 4.7.- Contrato OTRI del profesor Juan Aguilar del 20/11/2020

4.8.- Votación y contestación del informe solicitado por el Servicio del PDI, a la solicitud presentada por D. Juan Carlos Pérez García de cambio de su Departamento actual, Derecho Público, Área de Derecho Administrativo, al Área de Dibujo de nuestro Departamento.

El Director del Departamento explica las razones de porqué ha habido que celebrar este Consejo en el Paraninfo, cumpliendo las medidas e instrucciones de los Gobiernos Autonómicos y Nacionales y el Reglamento COVID-19 de la UMA. El Reglamento del Departamento especifica, en su artículo 32 punto 8 que *La votación será secreta en todos los asuntos referidos a personas, ...*, dado que este punto se refiere a la decisión sobre una persona, la votación debe realizarse de forma secreta, no disponiéndose de herramientas informáticas para su inclusión en un Consejo no presencial. El profesor Dr. Jesús Marín corrobora este extremo ya que él, como Decano, ha intentado obtener herramientas de votación secreta para el Consejo y no ha sido posible.

El Director procede a la lectura del informe redactado en contestación a los puntos requeridos por el Servicio del PDI. Estos puntos son los siguientes; Trayectoria Académica del solicitante, Coherencia Científica de la solicitud y Repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio.

A continuación, se da lectura a escrito remitido al Departamento por el Área de Dibujo en referencia a este punto (Se adjunta como documentación complementaria).

Se abre un amplio debate sobre el tema con posiciones a favor y en contra de la pertinencia del cambio de Departamento y Área del solicitante.

La profesora Dra. Blanca Montalvo, expresa su indignación por la carta que el Área de Dibujo



CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 22

envía al Consejo poniendo expresando la valía del solicitante y su acreditación oficial, recriminando al Área su postura poniendo en duda la capacidad de un titulado de nuestra Facultad y Doctor por la UMA. El profesor Dr. Sebastián García Garrido expresa que en ningún caso se pone en duda la capacidad sino el procedimiento para acceder a la docencia en el Área.

El Profesor Dr. Carlos Miranda expresa que el Área de Dibujo debería poner el foco en la calidad docente y no en cuestiones personales; cuestiona abordar los puntos del informe argumentando que estos, la Trayectoria Académica y Coherencia Científica, podrían aplicarse a cualquier profesor del Departamento.

Por otro lado, solicita que consten en acta lo siguiente:

1º Hacer constar la imposibilidad de asistir a este Consejo de profesores y profesoras en confinamiento debido a la pandemia, con lo que no han podido ejercer su derecho al voto.

2 Que no se ha circulado previamente, la Solicitud del interesado y el Informe redactado por el Director del Departamento leído en el Consejo.

3º Que el argumento de la no necesidad de complementar la capacidad docente actual del Área esgrimida en el escrito del Área de Dibujo, no contempla el futuro proyecto de creación de un Master en Diseño de la Unidad Docente.

Se abre un debate de carácter nominal sobre si el informe debe ser denominado como Motivado o simplemente Informe, sobre lo que el Profesor Haro expresa que esto es un puro formalismo y lo que el Consejo debe proceder es a la votación.

Se pasa a la votación. Votan 29 miembros con el siguiente resultado:

Del sector A, Profesores Permanentes y Profesores Ayudantes Doctor:
Votos positivos: 4
Votos negativos: 10
Abstenciones: 2

Abstenciones: 0

Del sector C, Personal de Administración y Servicios
Votos positivos: 0
Votos negativos: 0
Abstenciones: 1

Del sector B, Profesores Asociados, Profesores Sustitutos Interinos y PIF
Votos positivos: 1
Votos negativos: 9

Del sector D, Alumnos
Votos positivos: 0
Votos negativos: 1
Abstenciones: 1

En el momento actual el valor del voto del sector B es de 0,10 por miembro siendo el valor del resto de los sectores de 1 por miembro, el resultado final de la votación es:

Votos positivos: 4,10
Votos negativos: 11,9
Abstenciones: 4

Por lo cual, la VOTACIÓN del Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura ha sido NEGATIVA en relación al cambio de área de D. Juan Carlos Pérez García.

Punto 5.- Cuestiones relativas a la Unidad Docente de Arquitectura. Asuntos a ratificar y/o aprobar

Asuntos que quedan ratificados:

5.1.- Contrato OTRI de la profesora María José Márquez Ballesteros del 01/09/2020.

5.2.- Contrato OTRI del profesor Jorge Minguet del 23/09/2020

5.3.- Contrato OTRI del profesor Guido Cimadomo del 05/10/2020

5.4.- Contrato OTRI de la profesora María José Márquez Ballesteros del 09/10/2020

5.5.- Contrato OTRI del profesor Alfonso Gutiérrez del 16/12/2020

5.6.- Contrato OTRI de la profesora Carmen Muñoz y del Prof. Jonathan Ruiz del 07/01/2021



Asunto a aprobar por el Consejo

5.7.- Aprobación de Contrato OTRI de la profesora Susana García Bujalance.

Punto 6.- Ruegos y preguntas.

Por parte de los alumnos nos comunican la falta de recepción de algunos correos del Departamento. Se intentará corregir posibles errores.

Siendo las 15:15 de la tarde, el Director del Departamento da por concluido este.

Fdo. Juan Carlos Robles Florido
Director del Departamento de Arte y
Arquitectura

Fdo. Ciro de la Torre Fragoso
Secretario del Departamento de
Arte y Arquitectura





Departamento de Arte & Arquitectura
Director

INFORME MOTIVADO

Sobre pertinencia de Cambio de Adscripción de área de conocimiento

En relación con la solicitud de cambio de adscripción de área de conocimiento formulada por **D. Juan Carlos Pérez García**, de acuerdo con el *Procedimiento para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente funcionario y laboral permanente de la Universidad de Málaga*, aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 27 de junio de 2016, mediante escrito fechado a 21 de diciembre de 2020, por el Servicio de Ordenación Académica se solicita informe motivado al respecto, aprobado por el Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura. De acuerdo con la normativa de aplicación, anteriormente citada, el informe debe referirse a la trayectoria académica del solicitante, la coherencia científica de la solicitud y la repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio, de ser este atendido en votación por el Consejo del Departamento de Arte y Arquitectura, así como aquellos otros extremos que se estime oportuno incluir.

Este informe se redacta para su lectura en el Consejo Extraordinario del Departamento que se convocará para determinar la valoración positiva o negativa del Consejo.

Trayectoria académica del solicitante

- La solicitud formulada por D. Juan Carlos Pérez García afecta a dos áreas de conocimiento diferentes, la de procedencia del ámbito del Derecho, Derecho Administrativo, y la de destino del Área de Dibujo del ámbito de las Bellas Artes. Por dicho motivo se solicita al interesado presentación de Acreditación oficial de ANECA emitida por el comité de HUMANIDADES del programa de Evaluación del Profesorado de esta Agencia, FAVORABLE para el área de conocimiento solicitada. El Servicio de Ordenación Académica nos la remite dicha Acreditación el 21/12/2020.
- Observamos que carece de experiencia docente específica propia de las Bellas Artes.
- Observamos que posee una experiencia dilatada en relación con la disciplina del cómic externa al ámbito universitario.

Coherencia científica de la solicitud

- La especificidad del *curriculum* presentado avalaría al solicitante como docente de una asignatura optativa del Grado en Bellas Artes, denominada “Ilustración y cómic” de entre las asignaturas que se imparten en el área de Dibujo en distintas titulaciones de Grado y Másteres listadas a continuación:

Asignaturas del área de dibujo en el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto: Fundamentos del diseño / Diseño de Comunicación / Dibujo y análisis de formas.

Curso de Máster en sistemas inteligentes en energía y transporte: asignatura Innovación y emprendimiento.

Asignaturas en el Curso de Máster en desarrollos sociales de la cultura artística: diseño, imagen corporativa e identidad visual.

Asignaturas en el Máster en representación y diseño en ingeniería y arquitectura: estética, tecnología y sistemas globales de información y orientación.

Asignaturas del área de dibujo en el Grado en Comunicación Audiovisual: Expresión artística.



Departamento de Arte & Arquitectura
Director

Asignaturas en el Máster en profesorado de eso, bachillerato, FP e idiomas - dibujo, imagen y artes plásticas: complementos para la formación disciplinar de dibujo, imagen y artes plásticas.

Asignaturas del área de dibujo en el Grado en Bellas Artes: Fundamentos del dibujo I/ Fundamentos del dibujo II/ Procesos fotográficos y audiovisuales I/ Procesos del dibujo para el diseño/ Procesos del dibujo II/ Estrategias del dibujo contemporáneo/ Diseño Gráfico/ Ilustración y cómic/Producción y difusión de proyectos artísticos/ Proyectos de Diseño/ Arte en la red/ Arte virtual.

Así como, las asignaturas del máster en Producción artística interdisciplinar.

Repercusión sobre la asignación de docencia que comportaría el cambio

- El Área de Dibujo para la que se solicita el cambio de adscripción no tiene carencias de personal docente en el momento actual. Tal y como nos informa el coordinador del Área y reflejan los datos extraídos del Programa de Ordenación Académica, concretamente el informe correspondiente a la capacidad docente del Área de Dibujo, el potencial docente del área en el presente curso académico es de 2,680, la capacidad docente es de 2,292, y la ratio doc./cap. es de 0,93, lo que nos permite concluir objetivamente que el área no tiene necesidades docentes en la actualidad.
- A esta realidad, debemos sumar la incomodidad manifestada al Departamento de Arte y Arquitectura de aquellos docentes del área afectada, algunos con más de una década de dedicación docente en la Facultad de Bellas Artes e investigadora, adscritos al Departamento de Arte y Arquitectura que observan ver comprometida su promoción por la incorporación de un docente al área mediante esta vía.

Por lo cual, y a solicitud del Servicio de Ordenación Académica se somete a VOTACIÓN del Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura la valoración POSITIVA o NEGATIVA del Cambio de adscripción de D. Juan Carlos Pérez García desde el área de conocimiento de Derecho Administrativo al área de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes del Departamento de Arte y Arquitectura.



Posicionamiento del área de dibujo ante la inesperada solicitud sobrevenida

Estimadas compañeras y compañeros de las áreas con representación en este Consejo de Departamento, desde el área de Dibujo, os pedimos vuestra atención, consideración y colaboración para declinar la solicitud de cambio al área de Dibujo de un profesor perteneciente al área de Derecho Administrativo que, como todos sabemos, no se trata de un área afín.

Si bien es cierto que la normativa de la Universidad de Málaga dispone que es el Director de Departamento quien debe emitir informe sobre la conveniencia del cambio de adscripción de área del solicitante, y los miembros del Consejo de Departamento quienes, mediante votación presencial secreta, en este caso, manifestar su conformidad o no con el cambio de adscripción de área del solicitante, consideramos que tal decisión debería recaer en el área afectada, en el área de Dibujo porque, sin el perjuicio de número suficiente que marca la universidad por condiciones de ahorro presupuestario, las Áreas de Conocimiento, en las que reside la competencia docente e investigadora se corresponderían con este órgano puramente administrativo. Recordamos que en este caso, y de forma inaudita, es un profesor permanente que pasaría del área de Derecho Administrativo al área de Dibujo. Sin embargo, cuando uno de nuestros profesores quiso pasar de un área infinitamente más afín, como es Didáctica de la Expresión Plástica, tuvo que solicitarlo con su currículum al Consejo de Universidades como el órgano competente para ello.

Es por esto que insistimos en que se tome en consideración la opinión profundamente razonada y específica del conjunto de los miembros del área de Dibujo que, finalmente, sería la afectada por el cambio solicitado, tanto en la asignación docente a un profesor sin apenas competencias docentes en la gran diversidad curricular, incluso de centros diferenciados, que caracteriza la adscripción de las asignaturas del área, así como también afectaría directamente al futuro y carrera profesional de los docentes de este área, la incorporación repentina de un profesor permanente procedente de otro área no afín, supondría poner en compromiso el desarrollo y promoción natural de aquellos profesores del área que están haciendo un enorme esfuerzo por ir afianzando sus posiciones tras años, incluso alguna década, de dedicación a la docencia en el área de dibujo.

Objetivamente, nuevamente más allá del malestar suscitado y manifiesto entre los miembros del área por esta solicitud sobrevenida, sin previo aviso, os queremos informar de que actualmente nuestra área NO TIENE NECESIDADES DOCENTES, la docencia está cubierta por profesoras y profesores avalados por su currículum y trayectoria en todos estos años de docencia en el área de Dibujo.

Por tanto, solicitamos el apoyo de todos los compañeros del departamento, profesorado, personal de administración y servicios, y alumnos, para que sea denegado el cambio de área.

Gracias por vuestra atención.